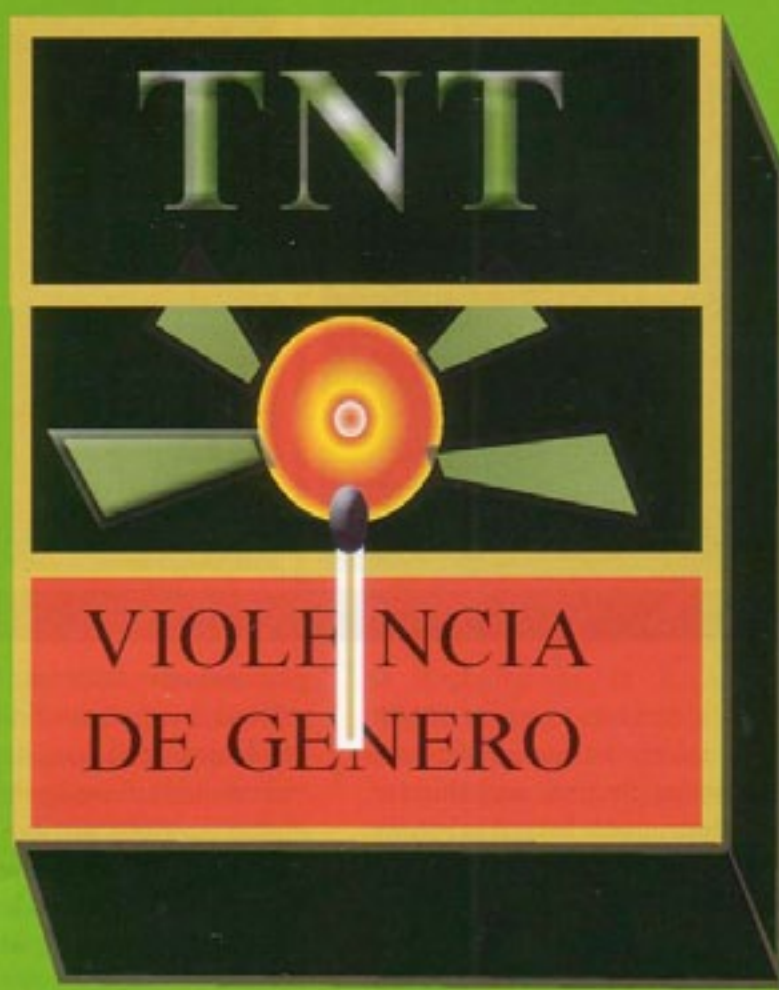


# HASTA LA MÉDULA



## SETENTA

Por Vega Cerezo

Podría ser el nombre de una de las mejores décadas en la historia de la música, las dos últimas cifras del gordo de Navidad o los centímetros que mide la cadera de tu chica. Pero no es así. Setenta es el número de mujeres que han muerto en España a manos de sus parejas o ex parejas. Una cifra que crece año tras año pese a las medidas correctoras que la administración central ha creado. A finales del 2007, casi tres años después de la entrada en vigor de la ley integral contra la violencia de género, el número de víctimas mortales (70) supera ya el total del año anterior (68) y, con creces, la cifra del 2005 (58).

Hace tan sólo unas semanas se hicieron públicos los datos judiciales de los dos primeros años de aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, desde que empezaron a funcionar los juzgados específicos, en junio del 2005. Según los datos provisionales del Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo del Poder Judicial, se han iniciado más de 30.000 procedimientos, se han solicitado 71.000 órdenes de

protección (de las cuales se han concedido un 74%), se dictaron 55.000 sobreseimientos provisionales y se han celebrado casi 40.000 juicios con el resultado de un 79% de condenas. Los juzgados de violencia sólo condenan, en caso de delito, si el agresor reconoce los hechos. Si no es así, el asunto debe resolverse en los juzgados de lo penal y Audiencias Provinciales. Entre enero del 2006 y junio de este año, han emitido 29.944 fallos de los cuales el 60% eran condenatorios.

Algunos datos relevantes de esta trágica escalada son los siguientes: el mayor número de víctimas se concentra en el tramo de edad de los 21 a los 31 años; sobre once de los agresores pesaban órdenes de alejamiento que estaban en vigor en el momento del crimen; las comunidades más trágicas son Madrid y Valencia; el número de fallecidas y agresores extranjeros ha aumentado entre un 30 y 35%; junio fue el mes más sangriento con un total de 11 muertes; de las 70 víctimas mortales de este año, sólo el 30% había denunciado al que después sería su asesino y, por último



de las 60.000 denuncias por malos tratos interpuestas en el 2007, un 78% fueron presentadas por la propia víctima y sólo un 1% por familiares. Estos datos nos permiten reflexionar sobre la evolución de algunas de las variables que configuran este fenómeno, como por ejemplo la edad de las víctimas, en su mayoría mujeres jóvenes. A pesar de los esfuerzos del sistema educativo por inculcar la cultura de la igualdad, la información que reciben nuestros jóvenes, mayoritariamente, es sexista o machista. Modelos de conducta que se transmiten a través de los medios de comunicación, juegos o acciones del entorno. De nada sirven nuestros esfuerzos por realzar esos valores de igualdad entre sexos, si nuestra convivencia no refleja actitudes que apoyen esa conducta. Otro dato que nos aporta información sobre el problema de la violencia de género, es la creciente incorporación de víctimas y agresores extranjeros. Este índice revela el alto nivel de machismo presente en otras culturas que conviven en España. De igual modo, que el 30% de las mujeres asesinadas hubieran denunciado a su verdugo previamente por maltrato o que once de los agresores tuvieran vigente una orden de alejamiento, nos demuestra el escaso poder persuasivo de estas medidas cautelares en España.

En resumen podríamos decir que el problema del maltrato hacia las mujeres no está relacionado con el poder económico de los implicados, el status social o los posibles trastornos psíquicos. Sería más fiable decir que las causas principales de esta lacra tienen que ver con roles muy arraigados en nuestra sociedad. Machismo, dependencia económica de la mujer, mal reparto de



las tareas y responsabilidades del hogar, etc. Mantener estas conductas en casa o en nuestra vida de pareja hace que los esfuerzos por inculcar otros valores, no den sus frutos. Digamos que ejemplificar es más efectivo. Las pautas de convivencia que sigamos en nuestra vida de pareja serán el mejor ejemplo para aquellos que nos rodean. Es injusto cargar sobre la educación las responsabilidades que no afrontamos como padres, tutores o pareja. No importa que el niño aprenda en el colegio a respetar en silencio las conversaciones ajenas si luego en casa nos interrumpimos y chillamos constantemente unos a otros.

Pensar que el sistema judicial español tampoco está a la altura de las soluciones que se precisan, es injusto. Desde la incorporación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, se han puesto en marcha 17 juzgados para atender con carácter exclusivo, los asuntos de violencia machista; se ha creado un servicios telefónico de atención para mujeres maltratadas y el Observatorio

contra la Violencia de Género y por último se han incorporado medidas correctoras aplicadas a las cadenas televisivas para evitar mal-informar sobre los casos más trágicos. Aunque desde este Observatorio se reclama una reforma para obligar a los jueces a imponer el alejamiento, permitiéndoles decidir en cada caso qué es lo mejor; las asociaciones de mujeres maltratadas se manifiestan mayoritariamente en contra de esa medida. Para estas asociaciones la protección de la mujer es prioritaria y la sociedad debe responder a esa necesidad con mayor rapidez y eficacia. La norma que obliga a dictar el alejamiento en todas las condenas





57.2 del Código Penal, según fue redactado tras una reforma de 2003, previa a la Ley Integral contra la Violencia de Género. Se aprobó durante el mandato del Partido Popular y con el apoyo del PSOE. Antes, eran los tribunales los que decidían, según la gravedad del delito y la peligrosidad del autor, si imponía o no esta pena. A partir de la reforma, fue obligatorio. No en el alejamiento como medida cautelar después de una denuncia, que sí decide cada juzgado en función de las circunstancias del caso, sino cuando ya hay una condena final del procedimiento. El Gobierno cree que aún no ha llegado el momento de reformar esta ley ya que lleva poco tiempo en funcionamiento. El artículo 57.2 supuso un avance porque las penas de alejamiento no se imponían y para modificarlo hubo que tener claro que el sistema de protección fuese coordinado y cohesionado con otras instancias necesarias en el proceso de protección de la víctima.

Quizás la Ley Integral contra la Violencia de Género no sea suficiente para paliar este problema, el endurecimiento de las penas no intimide a los agresores, o las conductas que practicamos no se correspondan con las inculcadas por los educadores. Quizás la violencia machista necesita un poco de todo eso para ser erradicada con éxito. Mientras esa mezcla magistral llega, la cifra de mujeres muertas aumenta. Ayer mismo este artículo se titulaba SESENTA Y NUEVE. Hoy SETENTA.



## LA VÍCTIMA MÁS JOVEN

**LA VÍCTIMA MÁS JOVEN.** Agentes de la Policía Local de Valencia detuvieron a un joven sospechoso de haber matado a su ex novia Sandra de 19 años y a la madre de ésta de 54. Los hechos se produjeron en La Pobla de Vallbona (Valencia) cuando el agresor se personó en el domicilio de su ex novia donde mató a ambas mujeres mientras dormían. El detenido, de 28 años, salió durante dos años con Sandra aunque esta decidió romper la relación tres meses antes de los hechos. El joven comenzó entonces a acosarla y aunque el padre de la chica insistió en denunciar los hechos, fue la propia víctima la que prefirió no hacerlo.

## PRIMER CASO DE 2007 CON RESULTADO DE MUERTE

Una mujer de 41 años es asesinada en su casa de Miguelurra (Ciudad Real) a manos de su ex marido, quien confesó la agresión con arma blanca minutos antes de ahorcarse en un árbol de una localidad próxima.

## ÚLTIMO CASO DE 2007 CON RESULTADO DE MUERTE

Un hombre de nacionalidad boliviana fue detenido el 29 de noviembre por los Mossos de Esquadra como supuesto autor de la muerte de su pareja en la localidad barcelonesa de Vilanova del Camí. El detenido, Luciano C.J., de 42 años, confesó el asesinato a las autoridades.

## LA VÍCTIMA MÁS LONGEBA

**LA VÍCTIMA MÁS LONGEBA.** En la localidad sevillana de Utrera un hombre de 79 años mató a su mujer de 83 en el domicilio familiar.